



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2007.-

En la villa de Moraleja, siendo las veintiuna horas del día veinticuatro de abril de dos mil siete, previamente citados se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, Doña Teresa ROCA GONZALO, los siguientes Concejales: Don Felipe MAYORAL ROMÁN, Don Antonio GARCÍA GRANADO, Doña Esperanza CABALLERO SOLANA, Doña Alicia MARTÍN GONZALO, Don Doña Lourdes CARO HERRERO, Doña Concepción GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, Don Carlos LOMO MACÍAS, Don Rafael ESCUREDO JORGE, Doña Esmeralda LOZANO ARJONA, Doña M^a Luisa MARCOS RODRÍGUEZ y Doña Francisca CASTAÑO SABINO, asistidos por la Secretaria Accidental, Doña Raquel BUENO GUTIÉRREZ, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria.

Abierta la sesión por la Presidencia, se adoptaron los siguientes **ACUERDOS:**

1º. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 27 DE MARZO DE 2007, Y 10 DE ABRIL DE 2007.

El Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda dar su aprobación a las actas de fecha 27 de marzo de 2007 y 10 de abril de 2007.

2º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía entre los días 21 de marzo de 2007 y 20 de abril de 2007, cuyo extracto es el siguiente:

- *Licencias de Obra Menor.*
- *Suspensión de obras ejecutadas sin licencia.*
- *Licencia de Apertura de Establecimientos.*
- *Licencias de Vados Permanentes.*
- *Exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.*
- *Licencias de Ocupación de la vía pública.*
- *Aprobación de rebaje de bordillo*
- *Incoación expediente de medidas sanitarias de corral con animales..*
- *Cambio de titularidad.*
- *Convocatoria y requisitos para el proceso selectivo de 1 puesto de educador/a*



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

- ***Convocatoria y requisitos para el proceso selectivo de 1 puesto de monitor/a de ocio y tiempo libre***
- ***Convocatoria y requisitos para el proceso selectivo de 1 puesto de asesor/a jurídico/a.***
- ***Nombramiento de Secretaria Accidental.***
- ***Sanción expediente disciplinario alumno Taller de Inserción Violeta.***
- ***Desestimar responsabilidad patrimonial.***
- ***Estimar responsabilidad patrimonial.***
- ***Responsabilidad de faltas leves.***
- ***Admitidas y excluidas proceso selectivo de 1 puesto de educador/a familiar.***
- ***Admitidos y excluidos del proceso selectivo de 2 puestos de auxiliar administrativo, 1 de monitor/a Ocio y Tiempo Libre y 3 de Peones de Limpieza.***
- ***Convocatoria de una plaza de Trabajadora Social.***
- ***Subsanación de errores proceso selectivo de 1 plaza de asesor/a jurídico/a.***
- ***Subsanación de errores proceso selectivo de 1 plaza de monitor/a de ocio y tiempo libre.***
- ***Denegar licencia de obra.***
- ***Instalación de barra de bar el 1 Mayo.***
- ***Admitidos y excluidos de 1 plaza de educador/a familiar.***
- ***Admitidos para 1 plaza de auxiliar administrativo.***
- ***Admitidos para 1 plaza de monitor de ocio y tiempo libre.***
- ***Admisión a los aspirantes para una plaza de asesor/a jurídico/a y psicólogo/a.***

3º.- CONVENIO PROGRAMAS “CENTROS ABIERTOS”.-

Por la Secretaria Acctal. de la Corporación se dio lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación, Cultura Juventud y Deportes en sesión celebrada el día 18 de abril de 2007, con el siguiente contenido:

Examinado el Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento, para el desarrollo de programas de “Centros Abiertos” para la Comunidad Autónoma, con la finalidad de la apertura de los centros públicos de educación infantil, primaria, especial y secundaria en períodos no lectivos para la realización de actividades, educativas, culturales, artísticas, deportivas o sociales, Comisión Informativa de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, previa deliberación y por unanimidad, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar el Convenio de referencia.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Segundo.- Proceder a la reserva de crédito en las partidas correspondientes del presupuesto en vigor a fin de hacer frente a la aportación municipal necesaria para este Convenio.

Tercero.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su firma.

Sometida a votación la propuesta de dejar este asunto sobre la Mesa, es aceptada por unanimidad.

4º.- REVISIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LOS PLENOS DE FECHA 01 DE MARZO DE 2006 Y 29 DE NOVIEMBRE DE 2005 SOBRE CESIÓN EN PRECARIO DE LOCALES A UPTA Y ASAJA.

Por la Secretaria Acctal. de la Corporación se dio lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior en sesión celebrada el día 18 de abril de 2007, con el siguiente contenido:

Por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2005, se acordó ceder a la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA), con C.I.F. G-10038073 el uso en precario de un local en las dependencias de la extinta Cámara Agraria, reseñado con la letra C, de 14 m², por un periodo máximo de 15 años, para el ejercicio de su actividad.

Asimismo, por acuerdo de fecha 1 de marzo de 2006, se acordó ceder gratuitamente y por un periodo máximo de quince años a la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA), el uso del local cedido a este Ayuntamiento por la Junta de Extremadura, ubicado en la calle Ronda de los Molinos, núm. 4, señalado con la letra D, de 10,32 m², para que ejercitar la actividad que le es propia.

Revisado el expediente de cesión de locales de las dependencias de la extinta Cámara Agraria.

Constando en este Ayuntamiento que no han sido ocupadas dichas dependencias, y habiendo sido otorgado un plazo previo de diez días en orden a dejar sin efecto los aludidos acuerdos de cesión, para defensa de sus intereses o renuncia a la indicada cesión, durante los cuales no ha sido presentada ninguna alegación por parte de los interesados.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

La Comisión Informativa de Agricultura, Hacienda y Comercio, previa deliberación y por unanimidad, propone al Ilmo. Ayuntamiento Pleno que ACUERDE dejar sin efectos los acuerdos adoptados en fechas 29 de noviembre de 2005 y 1 de marzo de 2006, en relación con la cesión otorgadas a Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA) y Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA).

Sometido el asunto a votación, es aprobado por unanimidad de los miembros presentes, en el sentido expresado en el Dictamen.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por la Alcaldía se concedió la palabra a la Sra. CASTAÑO SABINO, Portavoz del Grupo Independiente de Vegaviana, que manifiesta que tras estos cuatro años de legislatura se va desilusionada porque cree que tanto Moraleja como Vegaviana han perdido la oportunidad de crecer, no pudiendo por este motivo dar la enhorabuena ni a la Sra. Alcaldesa ni a su Equipo de Gobierno, como hubiera sido su deseo, pues han impedido realizar su labor a los Concejales de la oposición.

Intervino a continuación el Portavoz del Partido Popular, Don Carlos LOMO MACIAS, exponiendo que se han dirigido al Director General de Medio Ambiente, al Sr. Secretario de Medio Ambiente, a la Comisaría de Aguas, y al SEPRONA, solicitando, de acuerdo con la ley, los análisis de los últimos dos años de la depuradora de aguas residuales, preguntando al Equipo de Gobierno si se han solicitado también esos análisis desde el Ayuntamiento, y si estos son favorables. Según manifiesta han realizado un análisis superficial visual, y sospechan que no se está depurando al cien por cien. En cualquier caso, considera que la mejor manera de demostrarlo, es que por la Empresa ISOLUX se faciliten los análisis de los dos últimos años para su examen.

Continúa el Sr. LOMO solicitando información de por qué no se abona a la empresa QUIMICEL la factura por importe de 1.921,00€ por el decapado que hay que hacer todos los años en el polideportivo municipal, pues no entiende que si se ha hecho el trabajo, como parece que se ha hecho, el por qué no se ha pagado la factura.

En relación a la campaña electoral, manifiesta el Sr. LOMO que han publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, del día 18 de abril, los lugares y sitios establecidos para la realización de los actos de la campaña electoral, pero no se han publicados los lugares donde puede insertarse la propaganda, por lo que propone que se pueda insertar publicidad electoral en el mobiliario urbano siempre y cuando no se deteriore, como en algunos pueblos ya ha salido, por lo que ruega que se le autorice a colocar publicidad



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

electoral en las farolas y otros lugares indicados para tal fin. Finaliza su intervención mostrando su satisfacción por el trazado de la autovía publicado por la Junta de Extremadura, al ser el trazado reivindicado por su Grupo y por firmas recogidas en Vegaviana, pues estima que era el mejor trazado en beneficio para todos.

Toma la palabra la Sra. GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, que efectuó la siguiente intervención:

. Ruega en este último Pleno a la Presidencia, serenidad y que intente vencer esa inseguridad que ha demostrado año tras año, e intente al menos que la democracia prevalezca, y les deje expresarse libremente, especialmente a ella.

.Dirigiéndose al Sr. MAYORAL, le reprocha que durante los actos públicos con la Virgen, en la Iglesia, masticara el chicle, no pareciéndole una aptitud decorosa.

.Se felicita por la colocación de la primera piedra de una nueva empresa en Moraleja, deseándole en nombre del Grupo Popular muchísimos éxitos, reprochando a este Equipo de Gobierno que no les ha facilitado su instalación, si no que más bien se ha entorpecido.

.Quiere saber por qué la Licencia Municipal de la obra del puente no se le ha cobrado al constructor. Se pregunta qué mérito tiene ese constructor que no tenga ningún vecino de Moraleja para ser la única persona exenta de pagar una Licencia de Obra. Entiende que puede ser prevaricación, y lo averiguará. En cualquier caso manifiesta que es sospechoso esas diferencias con un constructor en particular, y dichas sospechas son fundadas, procediendo a leer parte de un escrito, según manifiesta del Gobierno de este País, firmado por el Sr. Zapatero, donde dice : "... que es responsable, la exigibilidad de la Licencia Municipal de Obra del Puente de Moraleja, y que son facultades que ostenta el Ayuntamiento de Moraleja", y en el caso de estas obras, tal obligación se encuentra preescrita en el Pliego de Cláusulas Administrativas del contrato.

. En relación a las casas que se van a construir, quiere saber, si es cierto, tal y como le han contado, que algún Concejales de su Equipo de Gobierno ha dicho que si gobierna en un futuro el Partido Popular no se harán esas casas. Considera que si eso fuera verdad, es indigno que un representante de este Ayuntamiento acuda a esas artimañas para hacer propaganda electoral, y si no es cierto, ruega que lo desmientan públicamente para que los ciudadanos que nos lo han dicho, se den cuenta que estaban equivocados, que no se lo han dicho. Porque puede ser el mismo truco que utilizó el Partido Socialista con las pensiones.

.Finaliza agradeciendo al público su asistencia a los Plenos durante esta legislatura, y a Radio Interior y a los medios de comunicación por haber informado puntualmente de lo que aquí ha pasado.

Doña Esmeralda LOZANO ARJONA, haciendo un ruego en relación al ganado porcino que ha estado pastando en el lugar donde se celebra la Romería Virgen de la



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Vega, el día 6 de mayo próximo, preguntando al Ayuntamiento, si en vista de este desagradable suceso ha tomado o va a tomar medidas. Si los propietarios tienen toda la documentación en regla, y quiere saber si es explotación intensiva o extensiva. En el segundo de los casos, y al estar cerca del regato, entre otros documentos, deben de contar con el visto bueno de la Consejería de Medio Ambiente, con el correspondiente proyecto de explotación, y saber el número de animales porcinos que tiene la explotación. En cualquier caso, entiende que el Ayuntamiento ha debido tomar cartas en el asunto, pues les parece muy grave para la salud de los ciudadanos que vayan a la Romería, tanto por el agua del regato que pudiera estar contaminada, como por la pulgas que los cerdos conllevan. Argumenta que los propietarios, además de tener la obligación de cumplir con las leyes, tienen una carga consuetudinaria, por lo que obligatoriamente tienen que consentir.

El Sr. ESCUREDO JORGE transmite su agradecimiento a todas las personas asistentes a los Plenos, al Pueblo de Moraleja, al Grupo Popular siendo un orgullo pertenecer al mismo, y reprochando al Equipo de Gobierno que los cuatro años esta Legislatura han sido una pérdida de tiempo para este pueblo, a pesar de lo cual da las gracias por la labor prestada y la contribución para el avance de Moraleja.

La Sra. MARCOS RODRÍGUEZ, ruega que la presidencia le permita despedirse de esta Legislatura, aunque no va a continuar en la próxima si va a seguir colaborando en el progreso de Moraleja, agradeciendo la colaboración de los ciudadanos y ciudadanas, lamentando que Moraleja haya tenido un Equipo de Gobierno sin grandes ambiciones. Se despide agradeciendo a todos y todas, quedando a su entera disposición.

Toma la palabra la Sra. ALCALDESA para contestar a los ruegos y preguntas formuladas. Agradece la intervención de la Portavoz de la Agrupación Independiente de Vegaviana, y manifiesta que no esperaba otra cosa de ella, pues lógicamente nunca existirá un acuerdo entre ambas. En cuanto a las preguntas del SR. LOMO, y con relación a los análisis de la EDAR, la Sra. ALCALDESA procede a la lectura del siguiente informe emitido por la empresa ISOLUX CORSAN, “... *la empresa gestora de aguas residuales de Moraleja ISOLUX CORSAN, es una de las mayores empresas españolas del sector de la ingeniería, construcción, concesión y servicios con presencia en varios países. Una de nuestras premisas más importantes en la cultura de nuestra empresa se basa en el aseguramiento de la calidad, y un respeto al medio ambiente con un riguroso cumplimiento de la legislación y de las regularizaciones adheridas a nuestra actividad. Para ello contamos con un equipo de auditores internos y externos, así como sistemas de control ISO-9002, e ISO-14001, y de forma especial la del compromiso social y respeto al medio ambiente. Qué duda cabe que en el caso de la estación depuradora de aguas residuales de Moraleja a parte de todo el organigrama*



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

interno de nuestra empresa, interviene la C. H. T. , la Junta de Extremadura, y los laboratorios privados para el control de las analíticas de las aguas vertidas: de este último se presentan copias favorables de las analíticas de vertidos realizados mediante la toma de una muestra en las salidas de las instalaciones, en la que se determinan los parámetros característicos del vertido, según el reglamento. De la Junta de Extremadura se adjuntan copia de los albaranes de las recogidas de muestra de las diferentes analíticas en las mismas condiciones que las realizadas en los laboratorios, y por parte de Confederación Hidrográfica del Tajo, el día 28 de marzo de 2007, personal de la Confederación, se personó en las instalaciones encontrándose dichas instalaciones en perfecto funcionamiento, tal es así que el 30 de marzo de 2007, es recibida la renovación de la autorización de vertidos. Por lo tanto la calidad del servicio a nuestros clientes forma parte esencial de nuestra cultura, por lo que la satisfacción de nuestros clientes cumple un rol vital en nuestra operativa diaria, y de mejora continua al servicio"... Muestra la Sra. ALCALDESA, los análisis a los que hace referencia la empresa ISOLUX CORSAN, aclarando que la depuradora no ha estado cerrada, y celebrando jornadas de puertas abiertas para que los vecinos, asociaciones, y ciudadanos que quieran visitarla puedan hacerlo, no obstante, manifiesta que se recabará toda la analítica de los dos últimos años.

En relación al asunto de QUIMICEL, contesta al Sr. LOMO que si tenía dudas, en el momento que recibió la queja, debía haberse acercado al Ayuntamiento, y en Tesorería o en Intervención le hubieran aclarado el por qué no se pagado dicha factura.

Pide la palabra el Sr. GARCÍA GRANADO a fin de realizar una serie de puntualizaciones sobre este tema, diciendo que se habló con QUIMICEL para restaurar y recuperar el suelo del pabellón polideportivo, lo que se pretendía hacer era dar un abrillantado, y un acerado, para que se mantuviese todo el año, pero en vista de que se hizo mal el trabajo acordado, desde el Ayuntamiento se dio la orden para que eliminara los productos mal dados, por lo que tuvieron que realizar el decapado de los suelos, y ese trabajo, evidentemente no lo han cobrado, ya que el trabajo mal hecho no se paga.

En cuanto a la pregunta sobre los sitios para insertar la publicidad electoral, la Sra. Alcaldesa, contesta que han sido comunicados en tiempo y forma a la Junta Electoral de Zona, no estando incluidas las farolas, ni el mobiliario urbano, como no lo han estado nunca.

En relación con el trazado de la autovía, manifiesta que también ella se felicita por el trazado elegido, pudiendo asegurar que el Grupo Socialista no se ha empeinado por un trazado ni por otro. Lo único que dijeron es que el proyecto más importante que había venido a la Región era la autovía, no decantándose por ningún trazado.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

En respuesta a la Sra. GONZÁLEZ, la Sra. ALCALDESA señala que serenidad toda la del mundo, y seguridad en la Democracia y en las Instituciones. En alusiones al comentario referido al Sr. Mayoral manifiesta que no es más que otro ejemplo de la fijación que la Sra. GONZÁLEZ tiene con él, por lo que no le va a contestarle.

En cuanto a la colocación de la primera piedra de la planta fotovoltaica de AGRUFOTO, el Ayuntamiento ha estado allí porque fuimos invitados al acto. Ya que no era a nosotras a quien correspondía organizar el evento. Desde la Alcaldía quiere que quede claro que se les ha atendido desde el primer momento, y les ha atendido bien, pero sin olvidar en ningún caso los intereses de Moraleja, de los vecinos y vecinas de Moraleja, lo que por supuesto es obligación de este Equipo de Gobierno.

Contesta la Sra. ALCALDESA en relación a la licencia Municipal de Obras del Puente, que ya se han presentado aquí los informes jurídicos y técnicos oportunos, y a aclararle que el Equipo de Gobierno no ha sacado ningún pliego, ni hemos contratado la obra, ya que lo ha contratado directamente el Ministerio.

En relación a la acusación sobre si gobierna el Partido Popular no se van a construir las casas, eso en ningún momento, tal barbaridad, se ha dicho.

Sobre la intervención de la Sra. LOZANO ARJONA, la Sra. ALCALDESA, estima que no debe olvidarse que la finca es propiedad del Sr. Covaleda, que se trata de una finca privada, donde el pueblo celebra la romería, y que el Sr. Covaleda hace lo posible para que todos podamos disfrutar ese día, dándole las gracias por ello, a pesar de los inconvenientes se le ocasionan. Manifiesta la Sra. ALCALDESA que cada año, al acercarse estas fechas, desde el Ayuntamiento se le pide al Sr. Covaleda que proceda a sacar el ganado de los prados colindantes a la ermita, y él siempre ha atendido el ruego, como creo que hará también este año.

Por último agradece al Sr. ESCUREDO y a la Sra. MARCOS su colaboración en los Plenos, y recuerda al primero que las inversiones realizadas durante esta legislatura han sido de aproximadamente de 16 millones de euros.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día señalado al principio de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA ACCIDENTAL,